

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7952 *BADAJOZ*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 23/2012 Sección I Declaración de concurso, se ha dictado en fecha veintidós de febrero de dos mil doce, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Sociedad Mercantil "Hermanos García Hermoso, S.A.", con CIF. A-06154827, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Fregenal de la Sierra (Badajoz) C/ Libertad, n.º 2.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que sean intervenidas por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Nuria García Rodríguez con domicilio en C/ Corredera, n.º 13, Villafranca de los Barros (Badajoz) y dirección electrónica nugaro@telefonica.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOE.

Badajoz, 22 de febrero de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120011771-1